

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-00953-00 (Incidente de
desacato)

Se pone en conocimiento del accionante la respuesta emitida por la EPS Sanitas, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación, para que valide la respuesta adjunta y en consecuencia se pronuncie lo que en derecho corresponda frente a la autorización y la aplicación de las vacunas GARDASIL y HEPATITIS-B.

-Vacunas:

Se encuentran autorizadas con el MIPRES 20221110232001963522 y se realizó acercamiento con el prestador para validar la aplicación de la tercera dosis de las vacunas GARDASIL y HEPATITIS B, el cual nos indicó el usuario puede acudir de acuerdo a su disponibilidad en el horario de lunes a sábado de 8am a 4pm a recibirlas.

Cordial Saludo

*Por parte de Clínica Colombia contamos con disponibilidad del biológico
el horario ofertado es de 08:00 a 16:00 de lunes a sábado.
debe traer documentación completa orden médica y Mipres*

Quedo atento.

Cordialmente.

*Coordinador de Enfermería
Consulta externa
Clínica Universitaria Colombia*

Cumplido lo anteriormente dispuesto, se resolverá lo que corresponda frente a las solicitudes elevadas por la entidad accionada en el anterior escrito.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez

Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a02ebe35244d7f33774150468f8a33986c113a7b46ab0573808507d6fb6bf013**

Documento generado en 17/11/2022 06:27:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>